



Resolución Directoral

Nº 014 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE. 2019

Visto el memorándum Nº 152-2018/SP de fecha 31 de diciembre del 2018, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

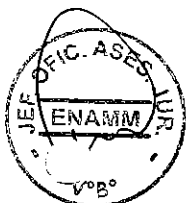
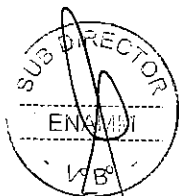
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 211-2018 DE/ENAMM de fecha 16 de julio del 2018, se encarga las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Capitán de Fragata CG. José Luis ECHEVARRÍA Mataliana.

Que, con documento de visto el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", dispuso se designe al Capitán de Fragata CG. Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia, como Jefe (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso.

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG que aprueban la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y lo establecido en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 211-2018 DE/ENAMM de fecha 16 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Capitán de Fragata CG. Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

